



RESOLUCIÓN No. 0353

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2022,

CONSIDERANDO

El Informe Jurídico 098-DPS-GADMT-2022, del 21 de julio de 2022, emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, el mismo que contiene el correspondiente criterio legal respecto a la declaración de nulidad parcial de la Resolución de Concejo 318, de la sesión del 15 de marzo de 2022, mediante la cual se aprobó las Rutas de Ingreso y Salida del Transporte Interprovincial, Intraprovincial, Intracantonal y Transporte Pesado del Cantón Tena; Sellado de Puertas del Transporte Interprovincial que sale desde el Terminal Terrestre y está de paso por la Ciudad de Tena;

RESOLVIÓ

Remitir el señalado Informe Jurídico, a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, a fin de que proceda a su revisión, análisis y estudio; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 3 de agosto de 2022.


Ab. Juliana Ibarra

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL (E)



Enviado a:
Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad
Procurador Síndico ✓
D. Municipal de Tránsito ✓
Archivo

